



EP-0601-026-17

Informe N°: 011-2017-GR-CAJ/DRSC-DESA-USB-CAM  
EXP. N°: 7058-2017-DRS

REGISTRO  
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS  
(EPS-RS)

A. EMPRESA.

Razón Social : EMPRESA INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L.  
N° RUC : 20411217346  
Representante Legal : Cristian Horacio Gálvez Ruíz

B. DIRECCIÓN.

Oficina Administrativa : Av. Atahualpa 300-BA, Distrito, Provincia, Departamento  
Cajamarca

Planta de Operaciones e Infraestructura de Residuos Sólidos: Av. Atahualpa 300-BA

C. DIRECCIÓN TÉCNICA.

Responsable técnico : Ing. Sanitario Oscar Ramón Tejada Cieza  
C.I.P. : N° 29356

D. SERVICIOS A PRESTAR.

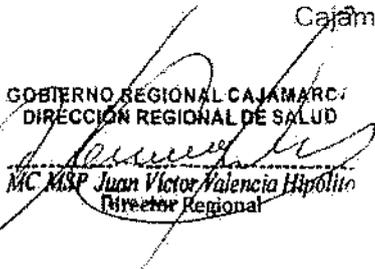
AMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
MD - 2	Recolección de residuos sólidos de origen domiciliario
MD - 3	Transporte de residuos sólidos de origen domiciliarios
MC - 2	Recolección de residuos sólidos de origen comercial
MC - 3	Transporte de residuos sólidos de origen comercial
AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de residuos sólidos
ES - 2	Recolección de residuos sólidos de establecimientos de salud
ES - 3	Transporte de residuos sólidos de establecimientos de salud
ES - P-2	Recolección de residuos sólidos peligrosos de establecimientos de salud
ES - P-3	Transporte de residuos sólidos peligrosos de establecimientos de salud
IN - 1	Recolección de residuos sólidos industriales
IN - 2	Transporte de residuos sólidos industriales
IN - P-1	Recolección de residuos sólidos peligrosos industriales
IN - P-2	Transporte de residuos sólidos peligrosos industriales
CO-1	Recolección de residuos sólidos de actividades de construcción
CO-2	Transporte de residuos sólidos de actividades de construcción
CO-P-1	Recolección de residuos sólidos peligrosos de actividades de construcción
CO-P-2	Transporte de residuos sólidos peligrosos de actividades de construcción
AG-1	Recolección de residuos sólidos agropecuarios
AG-2	Transporte de residuos sólidos agropecuarios
AG-P-1	Recolección de residuos sólidos peligrosos agropecuarios
AG-P-2	Transporte de residuos sólidos peligrosos agropecuarios
IE-1	Recolección de residuos sólidos de instalaciones o actividades especiales
IE-2	Transporte de residuos sólidos de instalaciones o actividades especiales
IE-P-1	Recolección de residuos sólidos peligrosos de instalaciones o actividades especiales
IE-P-2	Transporte de residuos sólidos peligrosos de instalaciones o actividades especiales

### E. REGISTRO.

La Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA), a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), emite la presente constancia de inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS) a favor de la **EMPRESA INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L.**; para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley N.º 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.º 1065 y su reglamento aprobado con D.S. N.º 057-2004-PCM.
2. Los servicios de la empresa están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
3. La EMPRESA INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.
4. La EMPRESA INVERSIONES GENERALES CRISTIAN S.R.L podrá realizar las prestaciones de servicio de recolección y transporte de los Residuos comunes y Peligrosos consignados en el ítem D.
5. Los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos peligrosos se realizará a través de las unidades vehiculares de placa de rodaje M2E-981, T7A – 926, T7S – 896, T6Y – 857 y T6Y - 863.
6. Los servicios de disposición final de residuos sólidos de origen industrial, construcción e Instalaciones o actividades especiales, se realizará en infraestructuras de residuos sólidos de BEFESA PERÚ S.A. y PETRAMAS.
7. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.
8. El registro tiene una vigencia desde el 28 de febrero del 2017 al 28 de febrero del 2021.

Cajamarca 28 de Febrero del 2017

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
  
MC MSP Juan Victor Valencia Hipolito  
Director Regional

JVVHJRS/SCIAH/MICRAM  
C.c  
DESA  
Archivo